INTER CONTINENTAL®
POLITECNICO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

DANIA GUTIÉRREZ VALDERRAMA

Con Documento de Identidad No 1022435388

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

AUDITOR INTERNO ISO 50001:2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ENERO 22 DE 2024 A FEBRERO 10 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240220
CÓDIGO DE SEGURIDAD 240220P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Dania Gutierrez

C.C 1.022.435.388

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 16 de enero 2024

Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761265903000



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022435388

Cursó y aprobó la acción de Formación

MEDICION DE HUELLA DE CARBONO EN ORGANIZACIONES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Leticia. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

94873943 - 20/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9517002882228CC1022435388C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022435388

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO
Subdirector (E)
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

94605831 - 18/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213002871699CC1022435388C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022435388

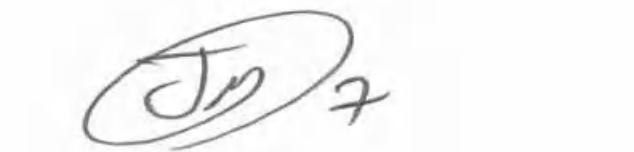
Cursó y aprobó la acción de Formación

MEDICION DE LA HUELLA HIDRICA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

94937331 - 14/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127002884332CC1022435388C.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

CC 1022435388

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA · 1623

No 207674

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202305260310
Bogotá, 26 de Mayo de 2023

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSI966887985656**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

ACTA DE GRADO N°202305260310

En la ciudad de Bogotá, el día 26 de Mayo de 2023, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL

A

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

identificado(a) con CC N° 1022435388, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 207674 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 26 de Mayo de 2023.

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSJ295419011749**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

CONCEDE EL GRADO CON HONORES

CVM LAVDE

A

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

CC 1022435388

POR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO DURANTE SUS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE S.J.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSZ220313399792**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,
EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CERTIFICA QUE

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

CC 1022435388

RECIBIÓ LA

ORDEN AL MÉRITO ACADÉMICO JAVERIANO

POR EL SOBRESALIENTE DESEMPEÑO ACADÉMICO DURANTE SUS ESTUDIOS DE

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE S.J.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSN161351154484**

EUROPEAN QUALITY FORMACIÓN

Curso Medio Ambiente ISO 14001

European Quality Formación certifica que:

Dania Gutiérrez Valderrama

Con documento Nº 1022435388 ha finalizado con éxito el Curso Medio Ambiente ISO 14001 con una duración de 50 horas en la modalidad a distancia.

@nced
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE e-LEARNING Y DISTANCIA

EUROPEAN QUALITY FORMACIÓN

Sebastián Pereyra Sánchez
Director

A fecha 14 de Diciembre de 2022
European Quality Formación

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

C.C. Nº 1.022.435.388 de BOGOTÁ D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniera Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
18 de septiembre de 2020
Acta 4737, Folio 4737

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
18 de septiembre de 2020
Registro 60735, Folio 148, Libro de Registro 31

Jefe de Admisiones y Registro

188936

Acta de Grado No. **4737**
Folio No. **4737**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 9:00 am del día 18 del mes septiembre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, MARTHA RUBIANO GRANADA, Decano y MARTHA ROCÍO SAAVEDRA TORRES, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1022435388 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Ingeniera Ambiental**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

Dania Gutierrez V
El Graduado (a)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022435388

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

67678408 - 18/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002119417CC1022435388C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022435388

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. al primer(1) día del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67159184 - 01/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212002108208CC1022435388C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022435388

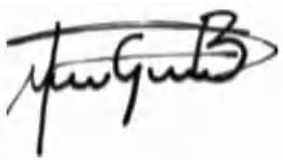
Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector (E)
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

67063352 - 18/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002106235CC1022435388C.

Institución Educativa
Simón Bolívar

Garzón - Huila

Insc. S.E. C-1129115-136

Inscripción Dane: No. 141298000019

Nit: 891.180.109-8

Código Icfes: Jornada Mañana No. 010009

Código Icfes: Jornada Tarde No. 010017

Acta Individual de Graduación

En Garzón Huila, a los 5 días del mes de diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Simón Bolivar, Institución Creada mediante Decretos No. 1502 del 26 de noviembre de 2002, 0571 del 4 de junio de 2003 y Reconocimiento Oficial por parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila según Resolución No. 2598 del 24 de julio de 2012, en concordancia con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y Acuerdo No. 016 del 14 de julio de 2014.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico
Profundización en Ciencias Sociales

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Dania Xileth Gutiérrez Valderrama

T.I. No. 980523-56954 de Garzón

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 160 Folio No. 118 de fecha 5 de diciembre de 2014.

Cumplió con las 80 horas de Servicio Social y 50 horas de Constitución Política Colombiana.

Firmada y Sellada por: Rosalba Burbano Cleves (Rectora)
y Luz Dary Barreiro Gutiérrez (Secretaria Académica)

Dada en Garzón Huila, a los 5 días del mes de diciembre de 2014.

Rosalba Burbano Cleves
C.C. No. 26.564.832 de San Agustín
Rectora

Luz Dary Barreiro Gutiérrez
C.C. No. 55.062.334 de Garzón
Secretaria Académica

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de1982 No requiere autenticación de firmas

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Simón Bolívar"

Garzón – Huila

Creada mediante Decretos No. 1502 del 26 de noviembre de 2002, 0571 del 4 de junio de 2003 y Reconocimiento Oficial por parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila según Resolución No. 2598 del 24 de julio de 2012, en concordancia con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y Acuerdo No. 016 del 14 de julio de 2014

Confiere a:

Dania Xileth Gutiérrez Valderrama

Identificado (a) con T.I. Nº. 980523-56954 de Garzón

El Título de:

Bachiller Académico

Profundización en Ciencias Sociales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
GARZON - HUILA
SABER, SER, PENSAR Y ACTUAR

Rosalba Burbano Cleves
C.C. Nº. 26.564.832 de San Agustín
Rectora

Luz Dary Barreiro Gutiérrez
C.C. Nº. 55.062.334 de Garzón
Secretaria Académica

Acta General de Graduación No. 160

Folio Nº. 067 del libro de Registro Interno de Diplomas No. 7

Dado en Garzón Huila, a los 5 días del mes de diciembre de 2014

No requiere registro de la Secretaría de Educación del Huila, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Certificado N° 519

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.022.435.388** de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.4521284 de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas clave de servicios ambientales y gestión de procesos productivos.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de (6) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de julio de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.060.000 COP)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1). Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con lo alineamientos y la metodología de proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. **2).** Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. **3).** Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencias laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación

y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben contribuir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.(Ver nota 1). **4).** Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencia Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2). **5).** Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiere en el SENA. **6).** Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos desarrollo de la evaluación de competencias laborales. **7).** Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles seguimiento a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. **8).** Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT. **9).** Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. **10).** Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL-centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. **11).** Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo**. 12).** Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 06 días de febrero de 2024.

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Firmado digitalmente por RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2024.02.06 17:29:14 -05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Andrea Suarez Acevedo – Apoyo Subdirección
Correo: asuareza@sena.edu.co

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.435.388** expedida Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° de contrato:	**CO1.PCCNTR. 3924802 de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas de servicios ambientales y gestión administrativa.
Obligaciones Contractuales	**1.** Apoyar al desarrollo de las actividades de la evaluación de copetencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodologia del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de comperencias laborales del SENA. **2.** Participar en la tranferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. **3.** Apoyar en la construcción de un proyectos de instrumentos de evaluación de competencia laboral po rcada 4 meses de contrato, conforme con la metodologia establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir items y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de cntratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. *Nota: Proyecto de instrumentos: estrategia nacional de producción de items e indicadores para proveer los insumos necesarios con

Certificado No SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

el fin de atender los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. La construcción de un proyecto de instrumentos debe abordar las fases de: alistamiento, planeación, construcción, revisión técnica y metodológica, y cierre del proyecto, en un tiempo máximo de hasta 4 meses contrato, conforme a un referente de evaluación, en concertación con el Dinamizador de instrumentos asignado. Los 4 meses del promedio nacional para la elaboración de instrumentos de evaluación, son producto de la concertación de la meta nacional de construcción de instrumentos para el 2022, cuya ejecución debe ser concertada con el dinamizador regional de instrumentos de evaluación. **4.** Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. **Nota: En cuanto a la obligación No. 4. del EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL, la cual consiste en "4. Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.", el subdirector podrá establecer un número de evaluaciones diferente, según las condiciones y características identificadas en el centro de formación, en el marco de la meta y el presupuesto asignado al centro de formación, garantizando que, con el presupuesto anual asignado al centro de formación para tal fin, se cumpla la meta concertada para 2022. **5.** Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. **6.** Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. **7.** Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. **8.** Apoyar la validación de información de la evaluación de

Certificado No. SC-CER356881
Certificado No CO-SC-CER339681

competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. **9.** Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. **10.** Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el procesc Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. **11.** Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo

Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de ouatro (4) meses más catorce (14) días.
Fecha de Inicio:	17 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor:	El vator del presente contrato para todos los efectos legales Y fiscales, fue de DIECICIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISIENTOS PESOS M/CTE ($17.406.600 COP).

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de enero 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Natalia Ojeda Lopez – Apoyo Subdirección
Correo: nojedal@sena.edu.co

Certificación No. 012

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.435.388** expedida Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° de contrato:	**CO1.PCCNTR.3505509 de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales temporales para apoyar la gestión administrativa en el marco de la implementación, seguimiento y gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la estrategia de sostenibilidad en la Entidad en el centro de Diseño y Metrología y el despacho regional de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección de la Dirección General.
Obligaciones Contractuales	**1.** Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación y articulación del SIGA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General. **2.** Apoyar la realización de acciones de sensibilización y divulgación al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas del SIGA. **3.** Apoyar la consolidación y reporte de la información documentada requerida por el MIPG y los sistemas de gestión que conforman el SIGA. **4.** Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora. **5.** Apoyar el registro y seguimiento al Plan de Acción, indicadores, línea base energética y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el SIGA. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces. **6.** Participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General en relación con los sistemas de gestión con los

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

que cuenta la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido y generando las correspondientes evidencias de participación en las sesiones. **7.** Identificar de manera permanente los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética regionales y locales y apoyar las acciones para asegurar su registro y cumplimiento. **8.** Apoyar la implementación de programas ambientales y energéticos, controles operacionales, matriz de planificación. **9.** Prestar apoyo en la estructuración de los estudios previos relacionados con los sistemas de gestión según le sea designado. **10.** Apoyar la construcción del informe de sostenibilidad de la Entidad y la divulgación del mismo. **11.** Apoyar el levantamiento de información requerida para la medición de huella de carbono. **12.** Apoyar el levantamiento de información requerida para cuantificar las medidas para reducir y compensar las mediciones de gases de efecto invernadero. **13.** Brindar apoyo en la atención pronta y efectiva de las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule la Dirección General.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses.

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2022

Fecha de terminación: 31 de julio de 2022

Valor: El valor del presente contrato para todos los efectos legales Y fiscales, fue de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000 COP).

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de enero 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Elaboró. Natalia Ojeda Lopez Apoyo Subdirección
Correo. nojedal@sena.edu.co

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE

EMPACOR S.A.

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) ***GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro.* ***1022435388*** *laboró en esta Compañía desde la siguiente fecha:*

AUXILIAR HSEQ
Fechas: 17 de julio del 2019 - 17 de enero del 2020

1. *Acompañamiento a la implementación, ejecución y adopción de documentación alineados con las políticas correspondientes a HSEQ vigentes, a la ISO 9001 y 14001.*
2. *Diseño, adecuación e implementación de modelos de formatos, registros e instructivos por áreas en la compañía.*
3. *Reporte de incidentes ambientales.*
4. *Diseño de documentos sobre el manejo de residuos.*
5. *Capacitaciones al personal operativo de la compañía con temas relacionados al medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y políticas de calidad de la compañía.*
6. *Cálculos de la huella hídrica y huella de carbono de la compañía y otras mediciones ambientales.*
7. *Levantamiento de información en campo sobre el funcionamiento de las máquinas y posterior elaboración de Procedimientos Operativos Estándar.*

ANALISTA DE HSEQ
Fechas: Del 07 de septiembre 2020 al 31 de agosto 2021

1. *Realizar inspecciones de seguridad industrial*
2. *Señalización de áreas que generen condición insegura*
3. *Realizar permisos de trabajo de alto riesgo*
4. *Realizar capacitaciones de SG-SST (ingreso, visitantes, contratistas, postvacaciones, postincapacidades)*
5. *Identificar condiciones y actos inseguros en planta*
6. *Realizar inspección de uso de elementos de protección personal*
7. *Realizar inspección del cumplimiento de normas de HSEQ*
8. *Entrega de elementos de protección personal a trabajadores*
9. *Control de archivo de documentación de SG-SST*
10. *Verificar certificados de cursos de alturas de contratistas*
11. *Verificar planillas de seguridad industrial*
12. *Verificar vehículos de químicos*
13. *Realizar gimnasia laboral y pausas activas*

14. *Inspección meandro*
15. *Apoyo en procedimientos de accidentes de trabajo*
16. *Apoyo en paradas de máquinas*
17. *Ingreso a brigada de emergencias*
18. *Cálculos de la huella hídrica y huella de carbono*
19. *Mediciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales y sus respectivos proyectos para mitigar el impacto.*

INGENIERA AMBIENTAL
Fechas: Del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero del 2022

1. *Administración y control de los recursos materiales y humanos para la operación eficiente de las plantas de tratamiento físicoquímica y biológica*
2. *Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de muestreo y control de variables*
3. *Validar los datos tomados por el analista PTARI y realizar los ajustes, para que cumplan con los valores prestablecidos*
4. *Supervisión de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de proceso para mantener la continuidad en la operación*
5. *Realizar seguimiento al programa de calibración de equipos de laboratorio*
6. *Control del consumo de insumos químicos y demás elementos requeridos para el tratamiento del agua cruda*
7. *Balance de agua tratada*
8. *Mantener los índices de operación*
9. *Desarrollo de nuevos proyectos, diseños y planificación para mejoras en el área de las PTAR*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C. el 31 de ENERO de 2022.

Atentamente,

empacar S.A
NIT. 860.072.172-7
TALENTO HUMANO

GLENIA MORENO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022435388
NOMBRES Y APELLIDOS	Gutierrez Valderrama,Dania Xileth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/08/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gutierrez Valderrama,Dania Xileth, a los 21 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.435.388**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0538266 CND

R2020039511



INGENIERIA AMBIENTAL

DANIA XILETH
GUTIERREZ VALDERRAMA

ID: 1022435388

UNIVERSIDAD LIBRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2585893]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022435388, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0538266 CND desde el 09 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020039511.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241928544

PIB
20:14:08

Bogotá DC, 21 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022435388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 20:16:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022435388
Código de Verificación	102243538824022120163 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:18:17 PM horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022435388**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Bogotá, (22, febrero de 2024)

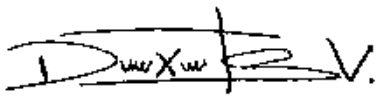
Señor
Wilson Triana Bolaños
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA – Regional Cundinamarca
Bogotá

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA identificado con C.C. No. 1022435388 expedida el 25 de mayo del 2016, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA
C.C. 1022435388

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:41:12 horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022435388,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2024 08:44:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022435388 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85748757** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022435388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/02/2024 10:28 PM

Código Verificación: **S6PREN8TFD**

Válida hasta: **22/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA identificada con Cédula de Ciudadanía 1022435388, se inscribió en nuestro servicio el día 30/08/2021.

El presente certificado se genera el día 21/02/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.